

# Educación Virtual y Derechos de Autor: Desarrollo de una estrategia basada en el uso de Turnitin en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Ponencia presentada en Encuentros Virtual Educa 2017: 'Foro Inclusión, Evaluación y Calidad'

Autores: Yoshira Rodríguez Bernal y Miguel Ángel Sotelo<sup>1</sup>

---

## RESUMEN

Uno de los grandes desafíos en educación virtual hoy en día consiste en certificar las condiciones de veracidad en las actividades realizadas por los estudiantes como trabajo independiente evaluadas por el docente; aunque pueden existir herramientas especializadas en la detección de situaciones fortuitas como por ejemplo las conducentes a plagio en textos escritos, se considera fundamental aportar a la formación de una cultura ligada al respeto por los derechos de autor, que promueva el ejercicio de la propiedad intelectual y estimule la creatividad como elemento fundante del saber. Este artículo presenta una estrategia basada en el uso de la herramienta Turnitin, experiencia que ha permitido no solo la revisión de documentos escritos y la comparación con textos existentes en la web, sino el desarrollo de una pedagogía que fomenta la creación individual y colectiva del conocimiento, el ejercicio y valoración de la propiedad intelectual en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

**Palabras claves:** Educación virtual, propiedad intelectual, creatividad, Turnitin.

## ABSTRACT

One of the great challenges in virtual education today is to certify the conditions of veracity in the activities carried out by the students as independent work evaluated by the teacher; Although specialized tools may exist to detect fortuitous situations such as those leading to plagiarism in written texts, it is considered fundamental to contribute to the formation of a culture linked to the respect for copyright, to promote the exercise of intellectual property and Stimulate creativity as a founding element of knowledge. This article presents a strategy based on the use of the Turnitin tool, an experience that has allowed not only the revision of written documents and the comparison with existing texts on the web, but also the development of a pedagogy that fosters the individual and collective creation of knowledge , The exercise and valuation of intellectual property in the Konrad Lorenz University Foundation.

**Keywords:** Virtual Education, Intellectual Property, Creativity, Turnitin.

---

<sup>1</sup> Yoshira Rodríguez Bernal, Licenciada en informática y medios audiovisuales, magíster en educación y comunicación. Miguel Ángel Sotelo Díaz, diseñador industrial y especialista en creación multimedia. Departamento de Educación Virtual, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, contacto: virtual@konradlorenz.edu.co.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia basada en el uso de Turnitin, para fomentar el respeto por los derechos de autor en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

## 2. CONTEXTO Y ANÁLISIS EXTERNO

Los derechos de autor han sido un tema álgido en el desarrollo de producción intelectual a lo largo de la historia, no obstante, con la transición del texto impreso tradicional a los formatos digitales se produce una dinámica desaforada que abre el debate sobre las desafecciones de las industrias culturales, sus posibilidades de reproductibilidad y masificación; tales términos fueron contemplados en el convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial realizado en 1883, luego en el convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas en 1886, y son promulgados en el artículo 27 de la Declaración Universal de derechos humanos, que cita “Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. (Organización de las Naciones Unidas, 1948 ) Y es en 1970 que surge la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que reafirma los postulados fundamentales sobre derechos autor vigentes a la fecha, según se cita:

La propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio. La propiedad intelectual se divide en dos categorías: La propiedad industrial, que abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. El derecho de autor, que abarca las obras literarias (por ejemplo, las novelas, los poemas y las obras de teatro), las películas, la música, las obras artísticas (por ejemplo, dibujos, pinturas, fotografías y esculturas) y los diseños arquitectónicos. Los derechos conexos al derecho de autor son los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los de los organismos de radiodifusión respecto de sus programas de radio y televisión. (Organización Mundial Propiedad Intelectual, 2007)

En Colombia, desde la (Constitución Política, 1991) en el capítulo 2 artículo 61 se considera que “El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley” en su capítulo 3 artículo 150, función 24 se habla de “Regular el régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y las otras formas de propiedad intelectual”. Se resalta además el régimen general de derechos de autor, Ley 23 del 28/1/82 capítulo i, disposiciones generales:

Art. 1°. — Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

Art. 2°. — Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo

científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; (...)

Por su parte, la ley 44 de 1993 en el capítulo II del registro nacional del derecho de autor, artículo 6 cita que “todo acto en virtud del cual se enajene el Derecho de Autor, o los Derechos Conexos así como cualquier otro acto o contrato vinculado con estos derechos, deberá ser inscrito en el Registro Nacional del Derecho de Autor como condición de publicidad y oponibilidad ante terceros” (Ley N° 44 de 1993, (5 de febrero) 19 de febrero de 1982). Entre otras regulaciones, se tiene el Artículo 270 (Modificado por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004) sobre la Violación a los derechos morales de autor, que cita:

Incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a noventa (90) meses y multa de veinte seis punto sesenta y seis (26.66) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes quien:

1. Publique, total o parcialmente, sin autorización previa y expresa del titular del derecho, una obra inédita de carácter literario, artístico, científico, cinematográfico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.
2. Inscriba en el registro de autor con nombre de persona distinta del autor verdadero, o con título cambiado o suprimido, o con el texto alterado, deformado, modificado o mutilado, o mencionando falsamente el nombre del editor o productor de una obra de carácter literario, artístico, científico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.
3. Por cualquier medio o procedimiento compendie, mutile o transforme, sin autorización previa o expresa de su titular, una obra de carácter literario, artístico, científico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.

Como fase preliminar, y antes del diseño y adopción de la estrategia, se realiza un análisis preciso de la normativa a nivel nacional e internacional, como estado del arte que soporta la necesidad de apostar al respeto por los derechos de autor como práctica permanente en el desarrollo escritural del contexto académico universitario. Esto se concibe más allá de las situaciones de plagio tratadas desde las coordinaciones de programa en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, se tiene una intención constante por valorar la propiedad intelectual, fomentar la creatividad y evitar escenarios que puedan causar fisuras en la calidad de la formación profesional.

### **3. DIAGNÓSTICO PREVIO Y ANÁLISIS INTERNO**

En esta primera fase se parte de las condiciones descritas en el reglamento académico de la institución, específicamente en el capítulo XV régimen disciplinario y artículo 107 fraude académico; como tal una falta disciplinaria es la conducta en la que incurre el estudiante que quebranta las normas institucionales en desarrollo de una actividad académica. Según el reglamento se puede configurar como fraude académico, entre otras las siguientes conductas:

1. Copiar total o parcialmente en exámenes, quices, trabajos, talleres y demás actividades académicas.
  2. Usar ayudas no autorizadas durante los exámenes o pruebas académicas.
  3. Hacer citas o referencias falsas o la falta de coincidencia entre la cita y la referencia.
  4. Presentar como de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento, o invención realizado por otra persona.
- ... Cualquier comportamiento orientado a inducir o a mantener en error a un profesor, evaluador o autoridad académica de la institución, en relación con el desarrollo de una actividad académica, en la atribución de su autoría o en las circunstancias de su realización. (Fundación Universitaria Konrad Lorenz, 2012)

De acuerdo con lo anterior, las faltas podrán acarrear sanciones que van desde el retiro del aula, llamado de atención, amonestación escrita, matrícula condicional, cancelación o suspensión de la matrícula, suspensión del derecho a grado, hasta la expulsión que será impuesta por el Consejo de Facultad/Escuela e implica el retiro definitivo por razones de orden disciplinario. Es por ello que se abre una ventana de observación, para identificar las situaciones relacionadas con fraude académico por derecho de autor, en los diferentes programas de la institución.

La Facultad de Psicología representa un 75% de la población estudiantil, Escuela de Negocios un 14% y un 11% de la Facultad de Matemáticas e Ingenierías. Siendo el programa de psicología el más representativo respecto a los casos registrados fraude académico por derechos de autor, desde el periodo 2010-1 al 2016-2 se han reportado un total de 204 casos de sanciones disciplinarias, de los cuales 114 corresponden a faltas disciplinarias en sus distintas modalidades de acuerdo a lo siguiente:

Reglamento Académico Anterior Artículo 108: Numeral 7: El fraude, copia o plagio en los trabajos y demás pruebas académicas y la adulteración en los registros o certificados de notas.

Reglamento Académico Actual Artículo 107 Numeral 3: Hacer citas o referencias falsas o la falta de coincidencia entre la cita y la referencia. Numeral 4: Presentar como de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento, o invención realizado por otra persona.

Periodo	Fraude académico en general	Fraude por numerales específicos
2010-2	5	5
2011-1	13	10
2012-1	3	2
2012-2	4	3
2013-1	19	17
2013-2	8	6
2014-1	4	1
2014-2	8	3
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>47</b>

*Tabla 1 Fraude Académico por período*

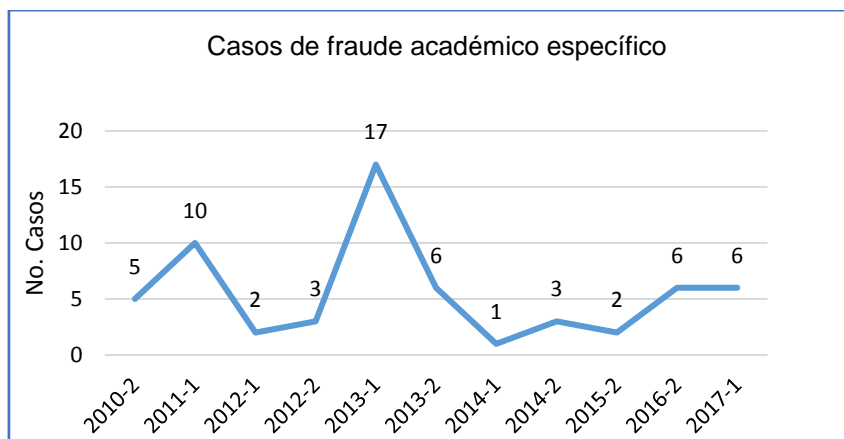


Tabla 2 Casos de fraude por numeral

Se observa también los casos de fraude respecto a los numerales específicos, esto nos permite discriminar su relación con el reglamento académico y tipo de sanción. El análisis de tales situaciones refuerza la necesidad latente de apuntar al mejoramiento de la práctica académica, para que en el momento de producción de textos el autor pueda detenerse y ser consciente de la propiedad intelectual, ejercitándose en la citación y fomentando su momento creativo.

Se cree entonces que “la adquisición de la práctica del plagio durante la vida universitaria ofrece muchas oportunidades para que el comportamiento se replique en la vida profesional, por lo tanto, es preciso instaurar una cultura ética, más allá del propio uso de Turnitin” (Saunders, 1993). Ello demuestra que, pesar de estar contemplado en la normativa institucional, los estudiantes siguen incurriendo en este tipo de situaciones, bien sea por desconocimiento de las sanciones, por la obligación de producir documentos usando fuentes externas, o por descuidos en las formas de citación.

#### 4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Una vez contemplado el estado del arte y las condiciones del entorno externo e interno, se procede a la interpretación de las variables que influyen en cada fase del proceso de manera que la implementación sea transparente y genuina; se busca entonces que los estudiantes se identifiquen con en uso de la herramienta, no sólo para la comparación de textos (mostrando su posible fraude) sino que la entiendan como un apoyo en la generación de alternativas de solución.

Inicialmente, en el proceso de búsqueda y selección de un recurso adecuado se contemplaron diversas opciones tales como plagscan, plagium, plag tracker y anti-plagiarism; luego de una comparación exhaustiva se opta por Turnitin, debido a sus potencialidades, soporte e integración con la actual plataforma de aulas virtuales (LMS MOODLE) que se usa de forma masiva por parte de la comunidad. Dentro de las ventajas reconocidas, se considera que ésta herramienta ofrece servicios para la mitigación del riesgo de plagio mediante un algoritmo de comparación de texto por cadena de caracteres donde se obtiene, no solo un porcentaje de coincidencias, sino una descripción de las fuentes, enlaces, marcas estándar, comentarios de realimentación, y registro de las entregas; también se consideraron algunos hallazgos previos del uso de Turnitin, tales como:

- **Informe sobre lo que los instructores dicen en los trabajos estudiantiles:** Turnitin es el líder global en evaluar y mejorar el aprendizaje del estudiante. El servicio de la compañía basado en la nube ofrece opciones de comprobación de originalidad, evaluación en línea y revisión por pares, las cuales le permiten al instructor ahorrar tiempo y ofrecer comentarios consistentes a los estudiantes. Siendo una de las aplicaciones con uso más extenso en el mundo, Turnitin es usado por más de 15,000 instituciones en 140 países para gestionar las entregas, monitorear y evaluar en línea los trabajos estudiantiles. (Turnitin, 2012)
- **Estudio sobre las Técnicas de ayuda en el proceso de aprendizaje: el caso de los sistemas anticopia:** Turnitin es una de las herramientas disponibles comercialmente, dentro de la categoría de sistemas anticopia, que nos permite conocer si el trabajo de un alumno presenta puntos de coincidencia con textos de autoría distinta a la del propio alumno, su localización y acceso a las fuentes sobre las que se presentan los indicios de plagio. Sin duda es un salto cualitativo importante el poder realizar, prácticamente de forma automática, una comprobación de similitud de los trabajos que el docente recibe para su calificación. Es una forma más, enfocada a mejorar la productividad y la calidad del trabajo del docente en el aseguramiento de la autenticidad del trabajo del alumno, base de su proceso de aprendizaje supervisado. (Lannelongue & Matías-Pereda , 2013)
- **Investigación: el uso de Turnitin con retroalimentación mejora la probidad académica de estudiantes:** El objetivo fundamental fue analizar el comportamiento de la frecuencia de plagio por copy-paste de fuentes de internet después de implementado el uso de la herramienta Turnitin y la retroalimentación en estudiantes de bachillerato. Se investigaron 68 ensayos académicos realizados entre junio de 2014 a enero de 2015. El Índice General de Similitud fue de 21% para todos los trabajos, con un rango de 2% a 94%, y con una significativa reducción desde el primer ensayo hasta el tercero. La incidencia global de signos de plagio fue del 52,9%, la que se redujo desde 81% en el primer trabajo hasta un 20% en el tercero. Se presentó una mejoría en el parafraseado-citación-referenciación en el 36% de los estudiantes. Se concluye que este tipo de herramientas, empleadas con una retroalimentación adecuada, pueden contribuir a mejorar las destrezas de redacción académica de los estudiantes de bachillerato. (Díaz Arce, 2015)

El estado del arte sobre el uso de la Turnitin presenta evidencias suficientes para su selección, se tiene en cuenta su eficacia, pues permite hacer una comparación del texto del trabajo examinado con una gran cantidad de contenidos de enciclopedias en línea, sitios web, portales educativos, publicaciones digitales y un extenso conjunto de documentos construido por las universidades e instituciones que usan este software en todo el mundo y que aportan nuevos materiales día tras día.

Una de las principales ventajas de Turnitin es que ayuda a los estudiantes a evitar problemas de derechos de autor e incluso sanciones que por este aspecto se consignan en el reglamento académico de la universidad. Al tiempo, beneficia a los docentes, quienes pueden examinar en cuestión de minutos, de una manera muy precisa, ágil y confiable si los documentos entregados por sus estudiantes tienen contenido tomado de alguna fuente sin citar o si tienen problemas en el manejo de las referencias.

## 5. PLAN TÁCTICO

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz asume una profunda responsabilidad frente a la gestión del conocimiento, en palabras de (Rodríguez Bernal, 2016) su quiere renovar las prácticas perpetuadas en la tradición académica y caracterizadas por un conductor de información exclusivo y no extensivo a todos los actores del proceso de enseñanza aprendizaje; es así como se concibe una pedagogía institucional que se apoya en la tecnología y trasciende al proceso formativo, constituyendo la educación virtual como una realidad en la vida universitaria.

La implementación de la estrategia se potencia desde el Departamento de Educación Virtual (DEV) que representa entonces una convergencia entre la pedagogía y la tecnología, partiendo del postulado de que “sin un modelo pedagógico de base, las TIC pierden todo su sentido y utilidad; y sin la suficiente preparación de docentes y estudiantes es imposible lograr la transformación cultural necesaria para su apropiación como un instrumento de aprendizaje e investigación” (Fajardo, 2004). Así pues, se empieza a concebir la adopción de ambientes virtuales desde una política institucional que propicia las condiciones para la dinámica educativa, donde los docentes puedan configurar la experiencia de aprendizaje, aprovechando las herramientas y respondiendo así al universo mediático en el que se mueven los educandos y por ende, la sociedad. Bajo este marco, surge el interés por impulsar el respeto por los derechos de autor y apoyar a la comunidad académica en la evaluación el grado de originalidad de sus trabajos, y se direcciona entonces la estrategia Turnitin.

Una revisión preliminar de la forma cómo se han abordado los derechos de autor en otras instituciones evidencia campañas caracterizadas por términos como: *antiplagio o fraude*, usando imágenes explícitas de un ladrón o en términos acusativos que pueden generar una sensación de temor o intimidar a los usuarios por quedar en evidencia; y en vez de verlo como una ayuda, pueden considerarlo como una maniobra para hacerlos caer o generarles confrontación a sus saberes, incluso hiriendo susceptibilidades.

Se decide entonces proponer una pedagogía no punitiva frente a la revisión de coincidencias, el valor agregado radica en que los usuarios pueden revisar sus textos previo a la entrega definitiva, haciendo las correcciones necesarias y teniendo una nueva oportunidad de envío; además se considera que el porcentaje expresado es un recurso que aporta a la evaluación –pero no la agota– pues se realiza en conjunto con el criterio de calidad aportado por el juicio del docente, quien revisa los resultados de forma detallada teniendo en cuenta, entre otras variables, las sugerencias respecto a la citación, profundidad teórica del discurso, sintaxis, ortografía y gramática.

En términos técnicos, la herramienta permite a estudiantes y docentes examinar qué partes de un documento son originales y cuáles provienen de diferentes fuentes de Internet como páginas, bases de datos, trabajos de otras universidades, entre otras. Con este recurso los autores de ensayos, informes, tesis y cualquier otro tipo de documento podrán comprobar por sí mismos la originalidad de sus escritos, corregir los problemas detectados y citar apropiadamente las fuentes antes de que sean revisados por los profesores o jurados, tanto para obtener un documento final de mejor calidad evitando además sanciones por problemas de derechos de autor.

Toda la funcionalidad de Turnitin está integrada automáticamente en las Aulas Virtuales de la institución, que tienen un uso intensivo, esto permitió facilidad en el manejo de la herramienta, pues los documentos pueden examinarse a través de la misma utilidad que se usa para enviar trabajos a los docentes, sin tener que ingresar a otras plataformas ni instalar aplicaciones. La implementación requirió, además de la integración de aplicaciones Moodle-Turnitin, la fusión de usuarios por bases de datos de forma que fuera transparente para los estudiantes, quienes tienen en enlace directo desde sus cursos y solo requieren aceptar un Acuerdo de usuario en la primera sesión, admitiendo los términos descritos en la política de uso.

Posteriormente, se realizó el lanzamiento, mediante una campaña de comunicación que usa la imagen de un superhéroe, buscando reforzar la idea de apoyo, ayuda, guía; es decir, se propone que a la hora de realizar tus trabajos tendrás un superhéroe que te ayudará en tus dudas de citación. Esto se reflejó también mediante pantallas inteligentes, anuncios en redes sociales y videotutoriales que ilustran la funcionalidad y las condiciones de uso propuestas.







turnitin tips de uso

uklz.info/turnitinTips

Turnitin ayuda a los estudiantes a aumentar la calidad y originalidad de sus trabajos académicos

YouTube EducaciónVirtualKL



turnitin KONRAD LORENZ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

# Instructivo Para Docentes

0:00 / 7:39

feedback studio YOSHIRA RODRÍGUEZ BERNAL CLAUDIA YOANA CASTRO GARCÍA

realidadaugmentada1150962.blogspot.com

estaciones industriales. Las lunas delanteras de los automóviles pueden ser usadas como pantallas de visualización frontal para proporcionar indicaciones de navegación y información de tráfico. Aplicaciones Industriales: La realidad aumentada puede ser utilizada para comparar los datos digitales de las maquetas físicas con su referente real para encontrar de manera eficiente discrepancias entre las dos fuentes. Además, se pueden

- 7 **Aplicaciones Industriales:**

La realidad aumentada puede ser utilizada para comparar los datos digitales de las maquetas físicas con su referente real para encontrar de manera eficiente discrepancias entre las dos fuentes. Además, se pueden emplear para salvaguardar los datos digitales en combinación con prototipos reales existentes, y así ahorrar o reducir al mínimo la construcción de prototipos reales y mejorar la calidad del producto final.

4.2.2. Estrategias de Enseñanza Aprendizaje.

12 De acuerdo con Monero (1998), actuar estratégicamente ante una actividad de enseñanza

Match Overview

51%

Currently viewing standard sources

View English Sources (Beta)

Rank	Source	Percentage
1	www.rc.edu.co	9%
2	www.secretalesanado...	6%
3	www.ecibogota.edu.co	4%
4	uolitic.co	2%
5	190.60.230.250	2%
6	es.wikipedia.org	2%
7	realidadaugmentada115...	2%
8	www.tareaticosboys.biz...	2%
9	Submitted to Universidad...	1%
10	Submitted to Universidad...	1%
11	scopos.usal.es	1%
12	es.allshare.net	1%
13	1000aerica.blogspot...	1%
14	manufactory1996.Nivco...	1%

Page: 21 of 100 Word Count: 14882

← → C konpalabra.konradlorenz.edu.co/2016/04/normas-apa-sexta-edición.html

**konpalabra** KONRAD LORENZ Instituto de Humanidades

GUÍA DE TRABAJO CON Normas APA

## Normas APA, sexta edición


En la escritura académica es indispensable utilizar fuentes de referencia, de acuerdo con el tema que se quiera profundizar. Por lo anterior, es de vital importancia recordar que la producción escrita u oral de otras personas exige su debida citación. Omitir este paso se podría considerar plagio, es decir, copia no autorizada. Unas de las más empleadas internacionalmente son las Normas APA, desarrolladas por la Asociación Americana de Psicología y científicos.

↓

konpalabra Centro de Español

USTED ESTÁ EN: INICIO / SE ESCRIBE ASÍ / NORMAS APA, SEXTA EDICIÓN

---



GUÍA DE TRABAJO CON **Normas APA**

Uno de los marcos más usados internacionalmente para la escritura de textos académicos y científicos.

**konpalabra** Centro de Español

## El uso de las comillas

Las comillas son signos de puntuación que tienen por lo general varios usos. Por ejemplo, se usan cuando se quiere separar el texto principal de otro de una procedencia distinta, o cuando se quiere hacer énfasis en una palabra, o dar a entender otra cosa con el uso de esa palabra. Las comillas pueden ser de tres formas: latinas « », inglesas “ ”, y sencillas ‘ ’ (las más usadas dentro del castellano son las inglesas). Las comillas son signos dobles, es decir, se abren y se cierran (Millán, 2015).

↓

USTED ESTÁ EN: INICIO / SE ESCRIBE ASÍ / EL USO DE LAS COMILLAS

**Estos son los usos más recurrentes:**

1) El primer uso tiene que ver con la citación textual de fuentes externas que usamos dentro de nuestros escritos para sustentar nuestros puntos de vista sobre un tema. Es decir, cuando escribimos alguna idea, referencia, ejemplo, etc., que es tomada tal cual de otra fuente (otro autor) la presentamos entre comillas “ ”, claro está con la debida referenciación según las normas de citación usadas para el escrito. Esto último es importante para evitar plagio, y, sobre todo, para aclarar al lector, exactamente, de dónde se tomó dicha información.

**Ejemplo:**

Max Weber (1964) señala que “llamamos sociedad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales (de fines o de valores) o también a una unión de intereses con igual motivación” (p. 33).

## Citas y citas

¿Qué es una cita?, ¿cómo debe citarse?, ¿todas las citas son lo mismo?...Éstas y otras preguntas te surgen cuando estás haciendo un trabajo y debes referirte a lo dicho por otra persona o institución.

↓

USTED ESTÁ EN: INICIO / CALEIDOSCOPIO / CITAS Y CITAS

Saber citar es muy importante no sólo para respetar los derechos de autor sino porque indica que has hecho una investigación juiciosa sobre el asunto que estás tratando.

Este tema de las citas está planteado en el Manual sobre Normas APA que puedes encontrar en KONPALABRA, del Instituto de Humanidades de la Fundación Un Iversitaria Konrad Lorenz: <http://konpalabra.konradlorenz.edu.co/2016/04/normas-apa-sexta-edición/C3%B3n.html>, sin embargo, aquí te presentamos algunos aspectos puntuales sobre las citas que puedes hacer en un trabajo académico.

Para iniciar, una Cita es la referencia que se hace, de un documento escrito o audio visual, en un trabajo con el fin de ampliar o reforzar los resultados o las ideas propias planteadas en el texto.

Ilustración 1 Campaña para el uso de Turnitin

## 6. RESULTADOS

Con el despliegue mediático de la estrategia se inicia un proceso de seguimiento a los trabajos enviados por los ha permitido reforzar el objetivo por promover y estimular la calidad académica, el desarrollo de habilidades en el manejo de las citas y el respeto por los derechos de autor. En este punto se debe resaltar que Turnitin maneja una revisión de coincidencias porcentual, siendo 0% el escenario más favorable (0 coincidencias) y 100% la mayor cantidad de recursos en internet con textos similares a su trabajo. Según esto, se tienen los siguientes resultados de aplicación de la estrategia:

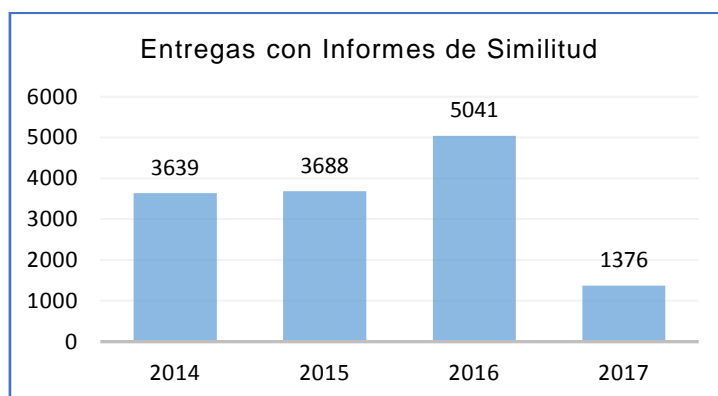


Ilustración 2 Estadísticas de sobre el uso de Turnitin desde 2014

El análisis de estos datos nos permite observar que entre el 2014 y 2016 se observa un aumento progresivo en el uso de Turnitin por parte de los estudiantes que realizaron 3639 entregas en el 2014 a 5041 en el 2016 lo que equivale a un aumento del 72%.

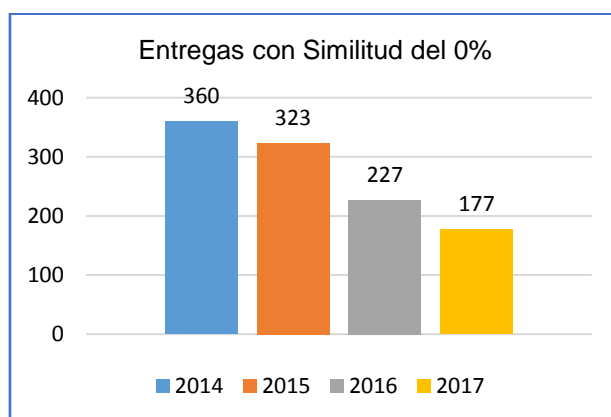


Ilustración 3 Entregas con Similitud del 0%

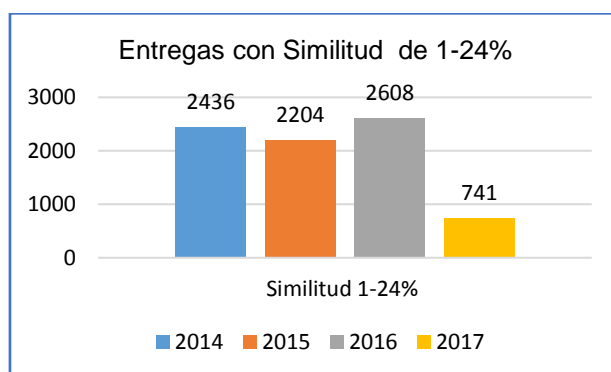


Ilustración 4 Entregas con Similitud de 1-24%

Lo anterior refleja que, de 12961 entregas realizadas entre el 2014 y el 2016, 910 presentaron un 0% de similitud lo que corresponden al 7% de los trabajos recibidos. En este caso, de 12961 entregas realizadas entre el 2014 y el 2016, 7280 presentaron entre 1 a 24% de similitud lo que corresponden al 59% de los trabajos recibidos.

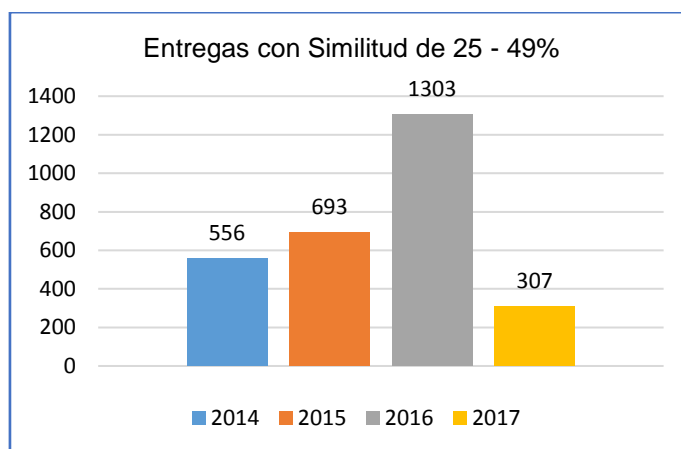


Ilustración 5 Entregas con Similitud de 25 - 49%

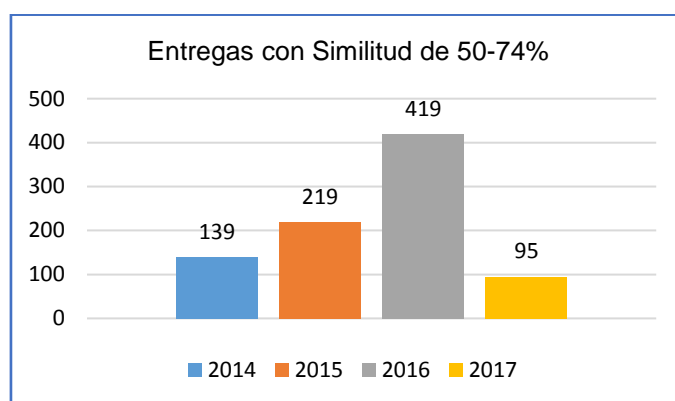


Ilustración 6 Entregas con Similitud de 50-74%

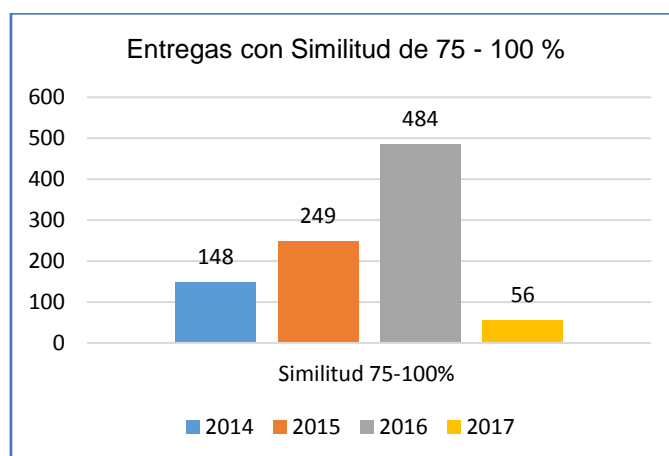
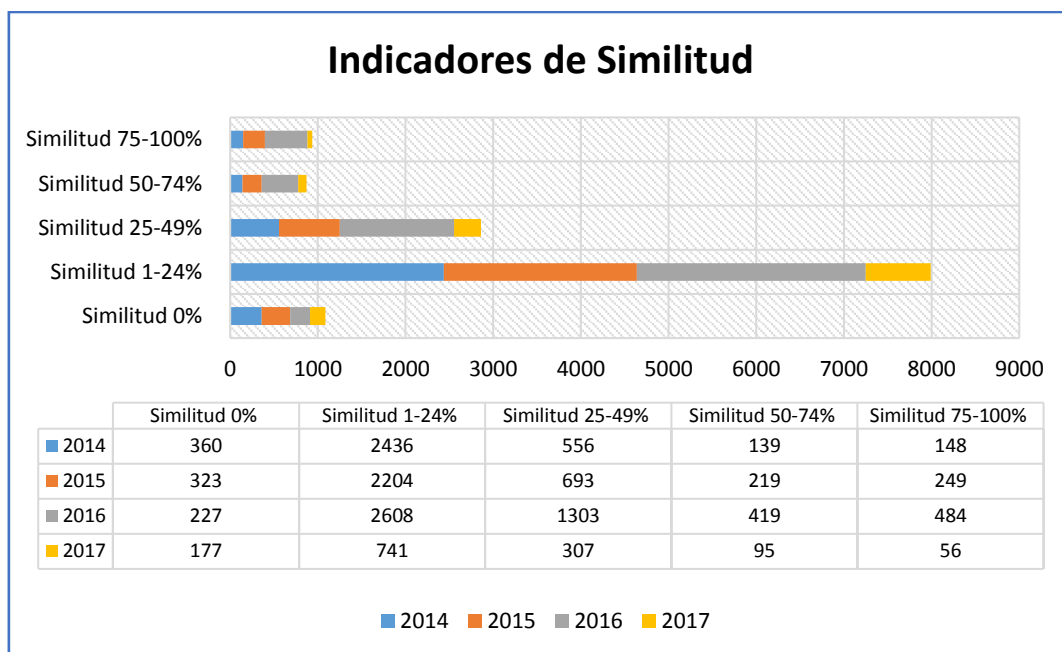


Ilustración 7 Entregas con Similitud de 75 - 100 %

Las entregas realizadas entre el 2014 y el 2016, 2552 presentaron entre 25 a 49% de similitud lo que corresponden al 21% de los trabajos recibidos. De 12961 entregas

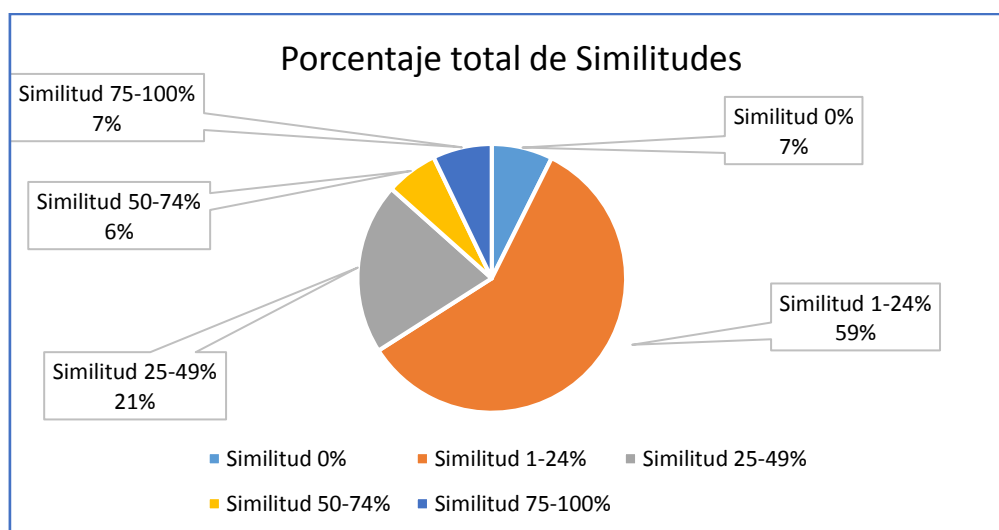
realizadas entre el 2014 y el 2016, 777 presentaron entre 50 a 74% de similitud lo que corresponden al 6% de los trabajos recibidos.

Como resumen, se tiene que, de 12961 entregas realizadas entre el 2014 y el 2016, 881 presentaron entre 75 a 100% de similitud lo que corresponden al 7% de los trabajos recibidos.



*Ilustración 8 Indicadores de Similitud*

En el periodo 2014 – 2016 se observa que el mayor índice de similitud está entre el 1-24%, donde se encuentra un franja representativa de coincidencia menores (frases comunes y cadenas de palabras genéricas).



*Ilustración 9 Porcentaje total de Similitudes*

En este sentido, se cree que, en los extremos de las similitudes 0% y 75–100% se evidencia un porcentaje del 7% en ambas categorías. Es menos frecuente encontrar documento con 0% de similitudes o del 75 – 100% en ambos casos se requiere la revisión específica de cada situación. También se busca ayudar a la comprensión del

verdadero sentido de las referencias científicas, que correctamente usadas permiten argumentar, interpretar y articular las ideas propias en el contexto académico. Aunque la herramienta empleada no puede detectar el plagio de fuentes que no se encuentren en internet, la retroalimentación de forma grupal mediante actividades prácticas y el desarrollo e implementación de una política institucional sobre probidad académica desde los cursos básicos y la escuela, podrían constituirse también en estrategias para disminuir la incidencia de plagio en todos los educandos. (Díaz Arce, 2015).

Respecto a la relación con los casos de fraude académico registrados con el uso de la herramienta se tiene que

Periodo	Fraude académico en general	Fraude por numerales específicos
2015-1	8	0
2015-2	6	2
2016-1	1	0
2016-2	17	6
2017-1	18	6
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>14</b>

Entre las ventajas de la estrategia desarrollada se resalta que Turnitin debe usarse en el sentido no punitivo, tampoco se debe guiar únicamente por el porcentaje en términos cuantitativos, sino que se debe proceder a una valoración formal más profunda por parte de los docentes, aun así esto disminuye los tiempos de revisión en un 80%. EL uso de la herramienta no elimina la autoridad del docente en procesos de evaluación, pro el contrario le proporciona las herramientas necesarias para aportar constructivamente al mejoramiento de los procesos, con las evidencias necesarias y sistemas de recomendación, dando valor del esfuerzo del estudiante y promoviendo las buenas prácticas de citación que velan el respeto por los derechos de autor como una conducta ética de todo profesional.

Tal vez, uno de los aspectos a mejorar en el uso de la herramienta consiste en la protección de los derechos de autor en casos de escritos inéditos, pues al ser cargados al sistemas entran a un depósito general con bases de datos a nivel mundial, eso mismo es lo que permite la comparación, y aún, el rastreo de fuentes por medio del rol de administración, pues dado el caso que se lleguen a situaciones legales es posible solicitar los documentos a las otras instituciones y establecer acciones de colaboración.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Díaz Arce, D. (2015). El uso de Turnitin con retroalimentación mejora la probidad académica de estudiantes. *Ciencia, Docencia y Tecnología. Universidad Nacional de Entre Ríos | Eva Perón 24; 3260 FIB Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina*, 197-206. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5265867.pdf>

- Educación, P. y. (1999). Reflexiones sobre el Decreto 272 de 1998 para la acreditación de programas en Educación. . CNA, Santafé de Bogotá .
- Fajardo, L. (2004). *CAMPUS EDUCATIVO INTERMODAL - CEI - EN LA FUKL*. Bogotá: Análisis de un Caso - Monografía de Grado.
- Fundación Universitaria Konrad Lorenz. (2012). *Reglamento Académico*. Bogotá: Consejo Superior.
- IESALC/UNESCO. (2006). la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe. *Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe*.
- Johnson, L. A. (2015). *NMC Horizon Report: Edición Educación Superior 2015*. . Austin, Texas: The New Media Consortium.: New Media Consortium (NMC) y EDUCAUSE Learning Initiative (ELI).
- Lannelongue, G., & Matías-Pereda , J. (2013). Técnicas de ayuda en el proceso de aprendizaje: el caso de los sistemas anticopia. *Teoría de la Educación - Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Universidad de Salamanca*, 170-188. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2010/201025739003.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (30 de Septiembre de 2006b). *¿Qué es un Objeto Virtual de Aprendizaje?* Obtenido de Colombia Aprende - Docentes de Superior - Objetos Virtuales de Aprendizaje e Informativos: <http://www.colombiaprende.edu.co/html/directivos/1598/article-172369.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948 ). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*. Asamblea General en su resolución 217 A (III: 10 de diciembre de 1948 .
- Organización Mundial Propiedad Intelectual. (2007). *¿Qué es la Propiedad Intelectual?* (Vols. ISBN 978-92-805-1157-4). Ginebra Suiza: OMPI en [www.wipo.int](http://www.wipo.int). Obtenido de [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo\\_pub\\_450.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf)
- Rodríguez Bernal, Y. (2016). Metodología para el diseño y producción de recursos educativos en ambientes virtuales de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. En M. CIMTED (Ed.), *XXII Congreso Internacional sobre Educación Bimodal “Competencias Digitales, Innovación y Prospectiva”* (pág. 540).
- Saunders, E. J. (1993). Confronting academic dishonesty. *Journal of Social Work*, 224-230.
- Silvio, J. (2000). *Tendencias de la educación superior virtual en américa latina y el caribe*. Ecuador - Oficina Regional ORCILAC: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC/UNESCO).
- Sobre derechos de Autor. ((5 de febrero) 19 de febrero de 1982). *Ley N° 44 de 1993*. Bogotá: Por la cual se modifica y adiciona la Ley N° 23 de 1982 y se modifica la Ley N° 29 de 1944.
- Turnitin. (2012). *Informe Lo que los instructores dicen en los trabajos estudiantiles*. Turnitin América Latina: Escribir para Aprender - [turnitin.com/es](http://turnitin.com/es). Obtenido de [file:///C:/Users/yoshira.rodriguez/Downloads/Lo\\_que\\_los\\_instructores\\_dicen\\_acerca\\_de\\_los\\_trabajos\\_estudiantiles.pdf](file:///C:/Users/yoshira.rodriguez/Downloads/Lo_que_los_instructores_dicen_acerca_de_los_trabajos_estudiantiles.pdf)
- UNESCO. (1998 ). *Declaración y marco de acción. Conferencia Mundial de Educación Superior*, París.
- UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Conferencia mundial sobre la educación superior*. París: Sede de la UNESCO.